



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00550514- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2022-00550514- -UNC-ME#FCC, por el cual las Profesoras Fabiana Castagno, Ximena Ávila e Ileana Ibañez, solicitan la certificación de aprobación de la ayudantía alumno “ad honorem” durante el año 2021 de la estudiante Francisca Ivón Gribodo, DNI 30.375.155, en la asignatura Técnicas de estudio y Comprensión de Textos.

Y CONSIDERANDO

Que la estudiante Francisca Ivón Gribodo, DNI 30.375.155 ha sido aceptada como ayudante alumno en la asignatura mencionada según Resolución Decanal N° 80/2021 que va desde el 26 de febrero de 2021 y hasta el 5 de febrero de 2022.

Que la estudiante ha cumplimentado con todos los requisitos exigidos por el Reglamento de Ayudantía alumnos vigente.

Que en Orden 2 se incorpora el Informe Favorable de las Profesoras Fabiana Castagno, Ximena Ávila e Ileana Ibañez, docentes a cargo de la asignatura Técnicas de Estudio y Comprensión de Texto, respecto del desempeño de la alumna Francisca Ivón Gribodo, DNI 30.375.155.

Que en Orden 3 se incorpora el trabajo presentado por la estudiante a los fines de la aprobación de la Ayudantía Alumno realizada.

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 11 del Reglamento de Ayudantías alumnos/as/es Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba aprobado por RHCD N° 059/20, es necesario extender la correspondiente certificación como Ayudante Alumno – ad honorem- de la alumna.

Que la supervisión de la ayudante alumno estuvo a cargo de las Prof. Fabiana Castagno y Ximena Ávila e Ileana Ibañez (Art.8. Reglamento de Ayudantías alumno)

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobada y, en consecuencia, certificar la ayudantía alumno- ad honorem- a la estudiante Francisca Ivón Gribodo, DNI 30.375.155, en la asignatura Técnicas de Estudio y Comprensión de texto de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación por el periodo comprendido entre 26 de febrero de 2021 y hasta el 05 de febrero de 2022.

ARTÍCULO 2º: Certificar la participación como supervisoras de la Ayudante de alumnos a las profesoras Fabiana Castagno y Ximena Ávila e Ileana Ibáñez, quienes estuvieron a cargo de la alumna Gribodo.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a los fines de emitir la correspondiente certificación. Oportunamente, archívese.